

DECRETO Nº 833



TEMUCO.

1 5 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

08.06.2016, presentada por 58.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol

: 2-22553

Clasificación

: SUCURSAL

Actividad Económica

: CORREDORES DE SEGUROS

Código Actividad

: 672.010

Dirección Comercial

: GABRIELA MISTRAL N°02621 LOCAL 5

Nombre del Comprador

: LIDER CORREDORES DE SEGUROS Y GESTION

FINANCIERA LIMITADA

RUT Comprador

: 76.196.870-K

Dirección Particular

: AVDA DEL VALLE N°737, HUECHURABA

Nombre del Rep. Legal

: MATUS AGUILERA MARIA SOLEDAD

Rut Rep. Legal

Nombre del Vendedor

: PRESTO CORREDORES DE SEGUROS Y GESTION

FINANCIERA S.A.

RUT

: 76.196.870-K

Dirección Particular

: AVDA DEL VALLE N°737 HUECHURABA

Nombre del Rep. Legal

: COLUSSA MARTINEZ LUCIANO SEGISMUNDO

Rut Rep. Legal

Fecha de Solicitud

: 08.06.2016

Transferencia Nº

: 59

Fecha

10.06.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO

> EMUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/her

Oficina de Partes Rentas (Digital)

DIRECTOR

or Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1090blb